

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES CIVIL E INDUSTRIAL S.A. PROCOCINSA

Estimados Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta empresa, denominada **PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES CIVIL E INDUSTRIAL S.A. PROCOCINSA**, al año terminado Al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañía y de acuerdo a la resolución # 90.1.5.3.055 de la Superintencias de compañías.

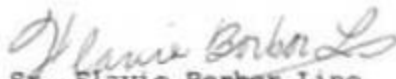
Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi labor consiste en expresar opiniones contables de la razonabilidad, de acuerdo con las normas generales contables aceptadas.

Consecuentemente tengo a bien emitir las siguientes notas contables:

1. Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.
3. Se encuentra al día con sus obligaciones societarias, tributarias y laborales
4. Los movimientos y sus Estados Financieros son confiables y están de acuerdo a los principios contables de general aceptación.

En mi opinión, los Estados Financieros de esta Compañía, presentan razonablemente en todos sus aspectos, la Situación Financiera y Económica de la misma.

Atentamente,


Sr. Flavio Borbor Lino
CI# 0900784703
Comisario